DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.843 | Lunes 6 de Mayo de 2024 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2487652

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

AUTORIZA COMISIÓN AL EXTRANJERO Y PAGO DE GASTOS ASOCIADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Núm. 27.- Santiago, 14 de noviembre de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la ley Nº 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el DFL Nº 5, de 2019, del Ministerio de Educación, que fija la planta de personal de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y regula otras materias a las que se refiere el artículo noveno transitorio de la ley Nº 21.105; la Ley Nº 21.526, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2023; el DL Nº 249, de 1973, del Ministerio de Hacienda, que fija la escala única de sueldos para el personal; el decreto Nº 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; el decreto Nº 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece los coeficientes del costo de vida; y la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, fue invitado a participar de la “Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC)” a realizarse en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos, entre el 15 y 16 de noviembre de 2023.

2. Que, en este sentido, el Presidente de la República ha invitado a doña Aisén Etcheverry Escudero, Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, para que sea parte de la delegación a la actividad mencionada precedentemente.

3. Que, adicionalmente, el Presidente de la República y la Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, sostendrán reuniones con expertos en Inteligencia Artificial y representantes de grandes empresas tecnológicas establecidas en San Francisco y Silicon Valley.

4. Que, esta instancia constituye una oportunidad para visibilizar los avances de Chile en materia de inteligencia artificial, así como también se hace beneficioso mostrar el liderazgo asumido por nuestro país en la región para el desarrollo de capacidades y marcos de gobernanza para desplegar estas tecnologías con perspectiva latinoamericana.

5. Que, respecto de las comisiones de servicio internacionales, el oficio circular Gab. Pres. Nº 001/2023, instructivo del buen uso de los recursos fiscales, indica que los viajes al extranjero deberán reducirse al imprescindible para el cumplimiento de las tareas institucionales y fundamentales.

6. Que, cabe señalar que doña Aisén Etcheverry Escudero se trasladará ida y vuelta al destino de la actividad en el avión presidencial de la FACH.

7. Que, por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores financiará el alojamiento por el día 15 de noviembre de 2023, por lo que esta Institución solo financiará el viático por concepto de alimentación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

8. Que, la comisión de servicio inicia el 14 de noviembre y finaliza a las 13:50 horas del 17 de noviembre de 2023, fecha en que arriba a Chile doña Aisén Etcheverry Escudero, Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

9. Que, para efectos de optimización del presente acto administrativo se menciona como destino la ciudad más lejana (en kilómetros) del lugar de origen.

10. Que, por último, por razones impostergables de buen servicio, se dará inicio a la presente comisión de servicios en las fechas señaladas, sin esperar la total tramitación de este acto administrativo.

Decreto:

1. Comisiónase a doña Aisén Amalia Etcheverry Escudero, RUT Nº 14.131.587-0, Ministra de Estado, planta, grado B de la EUS del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a la ciudad de San Francisco, Estados Unidos, desde el 14 y hasta el 17 de noviembre de 2023, ambos días inclusive, a fin de acompañar al Presidente de República, don Gabriel Boric Font a la cumbre de líderes APEC y a encuentros con expertos en Inteligencia Artificial.

2. Páguese a doña Aisén Etcheverry Escudero, RUT Nº 14.131.587-0, con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total de USD $408,51.- (cuatrocientos ocho dólares con cincuenta y un centavos) de acuerdo con el siguiente detalle:

USD$ 70 diarios más una asignación de costo de vida de 440,64%.

2 días al 40%, por concepto de alimentación correspondiente al 15 y 16 de noviembre de 2023.

No irroga gastos el 14 y 17 de noviembre de 2023.

3. Déjase constancia que, mientras doña Aisén Etcheverry Escudero, Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, permanezca en comisión de servicios, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

4. Déjase constancia que la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, autorizará la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos de traslados y seguros que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicios, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondiente al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza del gasto.

5. Impútese el gasto que demande la presente comisión de servicio a los subtítulos 21.01.004.007, 22.08.007 y 22.10.999 del presupuesto para el año 2023, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Anótese, tómese de razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Gainza Cortés, Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (S).- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, decreto Nº 27, de 14 de noviembre de 2023.- Atentamente, Carolina Gainza Cortés, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl